

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-5518 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 68, de 11 de abril de 2016, de Orden MED/22/2016, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular.*

Advertido error en la Orden MED/22/2016, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos basados en energías renovables, en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 68, de 11 de abril de 2016, y en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

DONDE DICE:

- Para instalaciones de suministro con energías renovables.

$$I = \left[\frac{\text{Potencia contratada (W)}}{\text{Presupuesto de la acometida (€)}} \right] \times 15 \text{ puntos}$$

DEBE DECIR:

- Para instalaciones de suministro con energías renovables.

$$I = \left[\frac{\text{Potencia instalada (Wp)}}{\text{Presupuesto de la instalación (€)}} \right] \times 150 \text{ puntos}$$

Santander, 10 de junio de 2016.
El jefe de Servicio de Electrificación Rural,
Fernando Fernández Roque.

2016/5518